

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACIÓN
(EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATÁSTROFE)**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de la OGUG, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- OBRA NUEVA DE VIVIENDA (ART. 5.2.6. bis) AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (ART. 5.2.6. bis)
- OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (ART. 5.2.6. bis) AMPLIACIÓN OTROS DESTINOS (ART. 5.2.6. bis)



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGIÓN : **DE LA ARAUCANÍA**



N° DE CERTIFICADO
RE0513/2018
FECHA APROBACIÓN
09/11/2018
ROL S.I.I.
5010-6

- URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de obra nueva/ampliación de VIVIENDA debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al formulario N°8.7 S.R.D.E./A 5.1.4. N°6.2.1.; 6.2.2. Y 5.2.6. bis.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 799/2014
- E) Los documentos exigidos en el art. 5.2.6.bis de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- F) El giro del ingreso municipal N° ---- de fecha ----- de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de la obra ubicada en calle/avenida/camino -----
TOTAL O PARCIAL
CUYA N° 2171 Lote N° ----- Manzana -----
 Localidad o loteo ----- Sector URBANO de conformidad
(urbano o rural)
 a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los "vistos".
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959, además a las siguientes disposiciones especiales:
ARTICULO 5.1.7 Y ART. 6.1.9 DE LA O.G.U.C.
Ley N°19.537 copropiedad inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N°2552 de 1979) otros (especificar)
- 3.- que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	-----	R.U.T.	-----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	INGRID PAOLA GUEVARA NEIRA	R.U.T.	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	-----	R.U.T.	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (ARQUITECTO)	MARIA PAULINA BONILLA MUÑOZ	R.U.T.	9.463.162-9

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACIÓN

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO 201	FECHA 15/11/2012	SUPERFICIE TOTAL (m ²) 63,30
PARA AMPLIACIONES: ANTECEDENTES DEL PERMISO ORIGINAL			
N° PERMISO	FECHA	N° CERTIFICADO RECEP / AÑO	SUPERFICIE ORIGINAL (m2) -----
-----	-----	-----	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m2) 49,34
MODIFICACIÓN DE PROYECTO RESOLUCIÓN N°	-----	FECHA	-----

(En caso de modificación de proyecto)

6.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. bis OGUG)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Informe del arquitecto el que deberá dar cumplimiento con lo señalado en el inciso segundo del art. 5.2.6.bis. de la O.G.U.C.
- Copia de los permisos correspondientes a las modificaciones del proyecto de obra nueva o ampliación, y de las modificaciones al proyecto de calculo estructural y visación del revisor de proyecto de calculo estructural (cuando corresponda)
- Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores. Art. 5.2.8. O.G.U.G. (cuando corresponda)

7.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Electricidad TE1 N°1812326 de fecha 21/06/2018 SEC
- Agua Potable N° 455-E de fecha 11/09/2018 Aguas Araucanía S.A.
- Alcantarillado N° 455-E de fecha 11/09/2018 Aguas Araucanía S.A.
- Gas TC6 N°1837927 de fech 07/08/18 sec.
- Otros PERMISO DE EDIFICACION REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA.
- Otros _____
- Otros LIBRO DE OBRAS

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se otorga **RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL** con destino **VIVIENDA por 49,34 m2. en 2 pisos.-**
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L. G. U. y C. -
- Carpeta de Construcción N° 799/2014



MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE